

**XVII OLIMPIADA REGIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS ZONA NORTE - JUJUY 2014**

REGLAMENTO DE FUTBOL

ARTICULO Nº 1: Forma de Disputa:

1.1. Se disputará de acuerdo al Anexo Sistema de Disputa. Las zonas se integrarán por sorteo, respetando como cabezas de zona a los mejores ubicados en la Olimpiada Nacional o Regional anterior. La clasificación será por puntos, ganador (2), empate (1) y perdedor (0).

En caso de igualdad de puntos se definirá de la siguiente forma:

- 1) El resultado entre equipos
- 2) Por diferencia de goles
- 3) Por goles a favor
- 4) Fair Play
- 5) Por sorteo, que se realizará en presencia de los delegados de los equipos involucrados y el coordinador general de ese deporte.

Si en el desarrollo de la Olimpiada algún Equipo no se presentara a jugar algún partido, para definir posiciones, quedarán todos los resultados disputados hasta el momento o a disputar por este equipo con el marcador 0-2.

1.2. La cantidad de partidos a jugar en la Olimpiada se ha definido de la siguiente forma: Cinco (5) partidos como máximo, incluida la ronda final y tres (3) como mínimo para todas las categorías. Como excepción, podrá elevarse el máximo en un partido más, o bien disminuir el mínimo a dos (2), si debido a la cantidad de equipos, el fixture no lo permite.-

ARTICULO Nº 2: Definición del Torneo:

En los partidos definitorios de posiciones, en caso de empate en el tiempo reglamentario, se definirá por penales.

Los penales se ejecutarán de la siguiente forma: serie de 5 ejecutados por 5 jugadores distintos. En caso de subsistir la igualdad, series de 1 penal hasta ejecutar todos los jugadores.

Cuando se dispute una zona única de 4 equipos, en caso de empate en los partidos definitorios, se establece ventaja deportiva para los mejores clasificados, excepto que en la zona clasificatoria no se hubiera podido determinar las posiciones aplicando el Art. 1) hasta el Inciso 4). En lugar de sorteo, se definirá por penales el partido final para determinar el primer y su caso tercer puesto.-

ARTICULO Nº 3: Tolerancia:

Vencido el horario de iniciación de los partidos, no habrá más de quince (15) minutos de tolerancia en el comienzo de los mismos. Vencido dicho tiempo, el ó los equipos que no reúnan el mínimo de jugadores exigibles en el artículo 4º, perderán los puntos en disputa. Si existiera acuerdo de ambos delegados dentro de los primeros quince (15) minutos, podrá demorarse quince (15) minutos adicionales por sobre lo establecido, haciendo conocer al encargado de cancha y al árbitro, dejando constancia en la planilla de control. Vencidos los treinta (30) minutos, no se permitirá a posteriori ningún acuerdo entre los delegados.

El equipo que no se presente a jugar un partido automáticamente perderá los puntos en disputa y el resultado se fija en 2 - 0 a favor del Equipo que se presentó.

ARTICULO N° 4: Número de Jugadores y edades

Se disputará en las siguientes categorías

- Libres (sin límite de edad)
- Junior (nacidos en 1981 y anteriores)
- Senior (nacidos en 1975 y anteriores)
- Maxi-Senior (nacidos en 1969 y anteriores)
- Super-Maxi (nacidos en 1963 y anteriores)
- Master (nacidos en 1959 y anteriores), admitiéndose como excepción la inclusión de hasta 2 (dos) jugadores clase 1963 o anteriores, nominados expresamente al momento de la acreditación de los participantes.-

Los partidos serán disputados por dos equipos de once (11) jugadores cada uno y no menos de siete (7) en el campo de juego.-

ARTICULO N° 5: Vestimenta:

El equipo usual de cada jugador estará compuesto de la correspondiente camiseta con el color de la delegación a la que corresponda, con números perfectamente visibles.

ARTICULO N° 6: Duración de los Partidos:

Los partidos comprenderán dos (2) períodos iguales de treinta y cinco (35) minutos cada uno en la categoría "LIBRES", "JUNIOR", y "SENIOR", y de treinta (30) minutos cada uno en las categorías "MAXI", "SUPER-MAXI" y "MASTER", con un descanso de diez (10) minutos entre ambos.

ARTICULO N° 7: Cambios durante el Partido:

Se podrán realizar hasta seis (6) cambios de jugadores en las categorías "LIBRES" y "JUNIOR", Se elevará a ocho (8) el número de cambios para las categorías "SENIOR", "MAXI", "SUPER-MAXI" y "MASTER".

Un jugador reemplazado podrá reingresar por una sola vez al campo de juego computándose como un cambio más, salvo en la categoría Master, que podrá reingresar indefinidamente computándose los reingresos como un cambio más.

ARTICULO N° 8: Delegados:

Cada delegación deberá designar a su delegado en Fútbol, que será una persona que esté o no incluido en la lista de buena fe del equipo.

El delegado será encargado de hacer conocer a los Capitanes y Jugadores, las reglas de juego a efectos de lograr el máximo de corrección en la disputa de los partidos de fútbol.

Asimismo representarán a su equipo ante la mesa de control y ante el Coordinador encargado de la organización.

ARTICULO N° 9: Planilla de Control:

En la misma se detallará: nombre y apellido de cada jugador, en forma correlativa a su numeración, número de matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, firma autógrafa y nominación del jugador que hará de Capitán. La planilla deberá completarse antes del comienzo del partido. En cada partido el máximo de integrantes de cada plantel en la planilla de control será de veintidós (22) jugadores.-

El veedor deberá verificar que los inscriptos en las planillas correspondientes, resulten ser matriculados en los distintos Consejos Profesionales con el Listado de Participantes de cada delegación.

ARTICULO N° 10: Tarjeta Azul:

Con el propósito de lograr un alto espíritu de caballerosidad, los jueces usarán la Tarjeta Azul para retirar temporariamente del campo de juego por cinco minutos, a aquellos

jugadores que consideren oportuno brindarles una pausa de reflexión acerca del evento deportivo. Sin perjuicio de ello, se aplicarán las Tarjetas Amarillas y Rojas según el Reglamento de AFA.

ARTICULO N° 11: Tribunal de Disciplina:

Las sanciones a aplicar serán dispuestas por el Tribunal de Disciplina, previa recepción del informe del árbitro y descargo correspondiente. Los fallos son inapelables.

ARTICULO N° 12: Ante toda duda se aplicará lo dispuesto por el reglamento de la A.F.A.

ARTICULO N° 13: El presente reglamento está supeditado a la interpretación ó modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento.

**XVII OLIMPIADA REGIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS ZONA NORTE - JUJUY 2014**

REGLAMENTO DE TENIS DE MESA

SISTEMA DE DISPUTA:

- Se competirá en forma individual
- Cada partido se jugará al mejor de cinco (5) Sets.
- Cada Set es de once (11) tantos, definiéndose en caso de empate en diez (10) tantos, en favor del primero que obtenga dos (2) tantos de diferencia.
- El saque es libre.
- Realizarán cinco (5) saques cada jugador, en forma alternada.

COMPETENCIA:

Se plantea la competencia en tres etapas (de acuerdo con la cantidad de Consejos participantes)

PRIMERA ETAPA:

Los jugadores se dividen en ocho zonas. Los representantes de cada Delegación se ubicarán en distintas zonas para evitar eliminarse entre sí.

Cada Delegación deberá informar por escrito el orden y nombre de cada uno de los jugadores. Luego se sorteará el orden que le corresponderá a cada Delegación.

En el caso de que fueran ocho (8) zonas, corresponderá la siguiente tabla: El Consejo sorteado como N° 1 su jugador N° 1 se ubicará en la Zona N° 1, el jugador N° 2 en la Zona N° 3, el jugador N° 3 en la Zona N° 5 y el jugador N° 4 en la Zona N° 7 y siguiendo el mismo criterio para los demás Consejos.

	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8
1.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
2.	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
4.	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
5.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6.	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
7.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
8.	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
9.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
10.		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
11.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
12.		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
13.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
14.		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
15.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
16.		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
17.		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	8	9	8	9	8	9	9	9

En cada Zona compiten todos contra todos, participando el total de jugadores. Clasifican en esta Etapa los dos primeros jugadores de cada Zona. En el caso de que fuesen ocho (8) zonas, implica que pasan a la Etapa siguiente dieciséis jugadores.

SEGUNDA ETAPA:

Se conforman dos nuevas Zonas de ocho (8) jugadores cada una. En cada zona compiten todos entre sí:

ZONA "A": Se integra con los primeros de las Zonas 1 / 3 / 5 / 7 y los segundos de las Zonas 2 / 4 / 6 / 8

ZONA "B": Se compone con los primeros de las Zonas 2 / 4 / 6 / 8 y los segundos de las Zonas 1 / 3 / 5 / 7.

En cada Zona se determinan las posiciones del 1º al 8º.

TERCERA ETAPA:

Compiten los octavos de cada zona para definir las posiciones N° 15 y 16.

Compiten los séptimos de cada zona para definir las posiciones N° 13 y 14.

Así sucesivamente hasta hacerlo los primeros de cada zona para definir el 1º y 2º puesto.

CATEGORIAS: La competencia se disputará en las siguientes categorías:

Masculino Libre

Femenino Libre

Cuando en alguna categoría hubiera menos de tres (3) participantes de distintos consejos, se disputará en una categoría única, la que incluirá tanto femenino como masculino.

A los efectos de la entrega de premios, se respetará el orden obtenido en la competencia por cada participante. Obtendrán premios los clasificados en los puestos 1º, 2º y 3º.

<p>NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.</p>

**XVII OLIMPIADA REGIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS ZONA NORTE - JUJUY 2014**

REGLAMENTO DE BASQUETBOL

ARTICULO N° 1: Los profesionales participantes deberán someterse y respetar todas las disposiciones emanadas del presente Reglamento y las que fueran de aplicación subsidiaria, conforme a las que rigen el juego oficialmente, según la Federación Argentina de Básquetbol.

ARTICULO N° 2: Los equipos participantes deberán presentar sus jugadores con camisetas uniformes.

ARTICULO N° 3: Las categorías se dividirán por edades según la fecha de nacimiento de los participantes, apartándose del Reglamento general y de acuerdo a lo siguiente:

- LIBRES: Sin límite de edad
- INTERMEDIA: Nacidos en 1978 y anteriores
- MAYORES: Nacidos en 1966 y anteriores

ARTICULO N° 4: Los partidos tendrán una duración de cuarenta (40) minutos cronometrados que estarán divididos en cuatro cuartos de diez (10) minutos cada uno con un intervalo de dos minutos entre el 1º y el 2º cuarto y entre el 3º y el 4º y un intervalo de 10 minutos entre el 2º y el 3º cuarto. Para la categoría Mayores en el primer y segundo cuarto se detendrá el cronómetro únicamente cuando se realicen cambios de jugadores o cuando se cobre una falta.-

ARTICULO N° 5: La cantidad mínima de jugadores se fija en cinco (5) para cada categoría, pudiendo los equipos incluir en planilla una cantidad de hasta doce (12) jugadores. La firma de la planilla se podrá realizar hasta la iniciación del tercer cuarto.-

ARTICULO N° 6: Independientemente de la forma de disputa que fije el Reglamento General, de acuerdo a la cantidad de equipos participantes, se establece que se deberá disputar una final para determinar el campeón en cada categoría.-

ARTICULO N° 7: Para caso de igualdad de puntos entre dos ó más equipos se aplicará para desempatar el Sistema Olímpico, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) El resultado entre equipos
- 2) Por diferencia de goles
- 3) Por goles a favor
- 4) Fair Play
- 5) Por sorteo, que se realizará en presencia de los delegados de los equipos involucrados y el coordinador general de ese deporte.

ARTICULO N° 8: Se deberán respetar los horarios establecidos en el Fixture confeccionado por el Comité Olímpico. Se fija como tiempo límite de tolerancia para la iniciación de los encuentros quince (15) minutos. Si existiera acuerdo de ambos delegados dentro de los primeros quince (15) minutos, podrá demorarse quince (15) minutos adicionales por sobre lo establecido, haciendo conocer al coordinador de cancha

y al árbitro, dejando constancia en la planilla de control. Vencidos los treinta (30) minutos, no se permitirá a posteriori ningún acuerdo entre los delegados, por lo que se cerrarán las planillas perdiendo los puntos el equipo que no se presente.

ARTICULO N° 9: Las sanciones a aplicar serán dispuestas por el Tribunal de Disciplina, previa recepción del informe del árbitro y descargo correspondiente. Los fallos son inapelables.

<p>NOTA: El presente reglamento está supeditado a la interpretación ó modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento.</p>

**XVII OLIMPIADA REGIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS ZONA NORTE - JUJUY 2014**

REGLAMENTO DE VOLEY

ARTICULO Nº 1: Los equipos participantes deberán respetar las disposiciones del presente Reglamento y las que fueran de aplicación subsidiaria.

ARTICULO Nº 2: Se aplicarán las reglas de juego de la F.I.V.B. y el torneo será libre, no entendiéndose por esto la participación de ambos sexos en el mismo equipo. Se jugará con el Sistema Rally- Point (Sets de 25 puntos cada uno con el sistema de Tie Break).

ARTICULO Nº 3: Se deberán respetar los horarios establecidos en el Fixture confeccionado por la Comité Olímpico. Se fija como tiempo límite de tolerancia para la .iniciación de los encuentros quince (15) minutos, Si existiera acuerdo de ambos delegados dentro de los primeros quince (15) minutos, podrá demorarse quince (15) minutos adicionales por sobre lo establecido, haciendo conocer al coordinador de cancha y al árbitro, dejando constancia en la planilla de control. Vencidos los treinta (30) minutos, no se permitirá a posteriori ningún acuerdo entre los delegados, por lo que se cerrarán las planillas perdiendo los puntos el equipo que no se presente.

ARTICULO Nº 4: Los equipos no podrán ingresar a la cancha con menos de seis (6) jugadores. La lista de inscripción se complementará con un mínimo de seis (6) jugadores y un máximo de doce (12) y el tiempo libre para completar la planilla de suplentes hasta la iniciación del primer Set. Pudiéndose optar por tener un Jugador Libero.

ARTICULO Nº 5: Antes de comenzar el encuentro se debe designar un Capitán por equipo que será el único capacitado para dialogar con el juez.

ARTICULO Nº 6: Todos los jugadores deberán comenzar el juego con la indumentaria correspondiente, entendiéndose por esto camisetas numeradas y del mismo color, siendo optativo el resto de la vestimenta. No se podrá ingresar a la cancha con elementos cortantes como: anillos, cadenas, relojes etc.

ARTICULO Nº 7: Los partidos se disputarán a dos (2) Sets ganados. En caso de empate se jugará con TIE BREAK a 15 puntos y con diferencia de dos tantos como mínimo.

ARTICULO Nº 8: La clasificación será por puntos, estando tres (3) puntos en juego en cada partido.

ARTICULO Nº 9: En caso de igualdad de puntaje entre dos o mas equipos participantes, en cualquiera de la fases, se clasificarán de acuerdo al siguiente criterio de desempate:

- 1) Set promedio (cociente entre set ganados y set perdidos)
- 2) Punto promedio (cociente entre puntos ganados y puntos perdidos)
- 3) Resultado del partido disputado entre los equipos que tienen igualdad de puntos en la fase a definir
- 4) Cuando las zonas estén conformadas con distintas cantidad de equipos, para determinar las posiciones finales de la zona de mayor cantidad de equipos, se eliminarán los partidos jugados de todos los equipos de la zona contra el clasificado último.
- 5) Sorteo

ARTICULO N° 10: Se establecen las siguientes categorías:

- a) Masculino Libre
- b) Femenino Libre

ARTICULO N° 11: Independientemente de la forma de disputa que fije el Reglamento General, de acuerdo a la cantidad de equipos participantes, se establece que cada equipo disputará un mínimo de cuatro partidos.-

ARTICULO N° 12: Las sanciones a aplicar serán dispuestas por el Tribunal de Disciplina, previa recepción del informe del árbitro y descargo correspondiente. Los fallos son inapelables .

<p>NOTA: El presente reglamento está supeditado a la interpretación ó modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento.</p>

**XVII OLIMPIADA REGIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS ZONA NORTE - JUJUY 2014**

REGLAMENTO DE TENIS

ARTICULO N° 1: El presente torneo se disputará por equipos y también se realizará un campeonato de single:

CATEGORIAS:

- a) MASCULINO LIBRES: Integrado por jugadores sin límite de edad.
- b) MASCULINO JUNIOR.: Integrado por jugadores clase 1981 y anteriores
- c) MASCULINO SENIOR.: Integrado por jugadores clase 1975 y anteriores
- d) MASCULINO MAXI SENIOR.: Integrado por jugadores clase 1969 y anteriores
- e) FEMENINO LIBRE: Integrado por jugadoras sin límite de edad.

En el torneo por equipos, en todas las categorías, cada Consejo podrá intervenir sin límite de equipos, el que deberá contar con tres (3) jugadores como mínimo, y cinco (5) como máximo, los que jugarán dos (2) dobles y un (1) single para definir el resultado de cada enfrentamiento.

ARTICULO N° 2: Se deberá presentar la correspondiente lista de Buena Fe de los jugadores que integran cada equipo, los que serán puestos en orden descendiente de acuerdo con ranking en sus respectivas ligas.

Ningún jugador que integre un equipo podrá figurar en otro de la misma categoría.

ARTICULO N° 3: Antes de comenzar cada uno de los encuentros los capitanes de ambos equipos deben entregar una lista en la que figuren los integrantes de cada uno de los equipos, en la que deben constar la distribución clara de los puestos que ocupará cada jugador. Por ninguna causa se podrá alterar ese orden una vez canjeadas las listas.

ARTICULO N° 4: De los jugadores que intervienen en el doble N° 1 solamente uno de ellos podrá integrar el doble N° 2.

ARTICULO N° 5: Los equipos serán divididos en zonas, las que se fijarán de acuerdo con la cantidad de Consejos participantes, serán cabezas de zonas los Consejos que obtuvieron las primeras clasificaciones en la última Olimpiada Nacional, los equipos restantes surgirán por sorteo.

ARTICULO N° 6: Los partidos se definirán al mejor de tres (3) Sets (definición por TIE BREAK).

La definición de las posiciones en la zona en caso de empate se produce:

- a) Sistema Olímpico
- b) Por partidos ganados.
- c) Por diferencia de Sets
- d) Por diferencia de Games.
- e) Por sorteo.

ARTICULO N° 7: Los dos primeros de cada zona pasan a cuartos de final (en caso de que se formen las cuatro zonas) por eliminación simple, jugando primeros contra segundos de distintas zonas. Los ganadores pasan a semifinales y los ganadores de éstas pasan a la Final. Los perdedores de semifinales juegan por el 3er. y 4to. puesto. En cuanto a los perdedores de cuartos de final deben disputar entre sí un partido, para que quienes resulten vencedores del mismo jueguen luego para definir el 5to. y 6to. puesto

ARTICULO N° 8: Los jugadores deben estar en el lugar de juego a la hora prevista para la iniciación del partido y se aplicara estricto W.O., luego de transcurridos quince (15) minutos de la misma.

ARTICULO N° 9: Los partidos se disputarán con luz artificial en caso de ser necesario.

<p>NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.</p>

**XVII OLIMPIADA REGIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS ZONA NORTE - JUJUY 2014**

REGLAMENTO DE PADEL

ARTICULO Nº 1: Categorías:

- 1) Masculino Libre
- 2) Masculino Senior (Clase 1975 y anteriores)
- 3) Femenino Libre
- 4) Mixto Libre

ARTICULO Nº 2: Equipos

No existe límite en la cantidad de equipos que cada Consejo puede presentar, los que competirán en forma individual. Cada equipo se conformará con hasta cuatro (4) jugadores, pudiendo presentarse a cada partido con dos (2) cualesquiera de ellos, estando vedado el reemplazo de algún jugador durante el desarrollo de un partido. Cada equipo debe presentar la correspondiente lista de jugadores al ratificar su inscripción en la categoría.

Ningún jugador que integre un equipo podrá figurar en otro de la misma categoría.

ARTICULO Nº 3: Sistema de Disputa

Se formarán zonas (en base a cabeza de serie) de acuerdo con la cantidad de equipos inscriptos en cada categoría, tratando de asegurar a todos los equipos la disputa de un mínimo de tres (3) partidos.

Todos los partidos se definirán al mejor de tres sets cortos (Sistema Time Break).

Se aplicará estricto WALK-OVER luego de transcurrido quince (15) minutos de la hora prevista para la iniciación de cada encuentro.

Se otorgarán dos (2) puntos por cada partido ganado, un (1) punto por partido perdido y cero (0) punto por la no presentación a disputar el partido (W.O.).

ARTICULO Nº 4: Clasificación:

De cada una de las zonas, se clasificarán dos (2) equipos para las rondas finales, las que se disputarán por eliminación simple. En caso de igualdad en la sumatoria de puntos en la etapa clasificatoria, se definirá la posición en la zona de acuerdo con el siguiente orden:

- a) Resultados de los partidos entre sí (Sistema Olímpico).
- b) Diferencia de Games (a favor y en contra) en los partidos entre sí.
- c) Diferencia de Games (a favor y en contra) en todos los partidos jugados en esa zona
- d) Sorteo

ARTICULO Nº 5: A los efectos de la entrega de medallas, obtendrán premios los clasificados en los puestos 1º, 2º y 3º de cada categoría.

NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.

**XVII OLIMPIADA REGIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS ZONA NORTE - JUJUY 2014**

REGLAMENTO DE GOLF

ARTICULO N° 1: Se jugarán 36 hoyos Medal Play. Si el número de participantes no supera los cuarenta será utilizado el día previo a la competencia para efectuar un reconocimiento. La competencia tendrá lugar en dos jornadas.

ARTICULO N° 2: La competencia se disputará en las siguientes categorías:

Masculino handicap 0 a 18

Masculino handicap 19 a 36

Femenino handicap 0 a 18

Femenino handicap 19 a 36

Cuando en alguna categoría hubiera menos de tres (3) participantes, se disputará masculino o femenino en una sola categoría con handicap 0 a 36.

En caso de que participen menos de tres (3) masculinos o femeninos, disputarán la competencia en forma conjunta de acuerdo a su handicap.

ARTICULO N° 3: No existe límite en la cantidad de participantes por Consejo, dado que el desarrollo del torneo alcanza mayor interés cuando aumenta el número de participantes

ARTICULO N° 4: Los horarios de salida se harán por Handicaps similares el primer día. El segundo día se hará por score.

ARTICULO N° 5: Las salidas se constituirán por grupos de tres (3) jugadores

ARTICULO N° 6: Resultará ganador el jugador que realice la menor cantidad de golpes netos en cada categoría.

ARTICULO N° 7: De resultar empate se realizará el desempate automático de acuerdo con lo que fija el reglamento de la cancha en que se realiza el torneo.

ARTICULO N° 8: A los efectos de la entrega de medallas, se respetará el orden obtenido en la competencia por cada golfista.

Obtendrán premios los clasificados en los puestos 1º, 2º y 3º en cada categoría.

ARTICULO N° 9: Cualquier situación que se suscite no contemplada en este reglamento, será resuelto por el Capitán de la cancha donde se realice el torneo, teniendo en cuenta el Reglamento de la Asociación Argentina de Golf.

NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.

**XVII OLIMPIADA REGIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS ZONA NORTE - JUJUY 2014**

REGLAMENTO DE NATACION

ARTICULO Nº 1: Categorías

Se establecen las siguientes categorías:

a) Masculino Libre	Sin límite de edad
b) Masculino Junior	Clase 1979 y anteriores
c) Masculino Senior	Clase 1971 y anteriores
d) Masculino Maxi	Clase 1963 y anteriores
e) Femenino Libre	Sin Límite de edad
f) Femenino Junior	Clase 1979 y anteriores
g) Femenino Senior	Clase 1971 y anteriores
h) Femenino Maxi	Clase 1963 y anteriores

ARTICULO Nº 2: Pruebas. Horarios.

Se desarrollaran las pruebas que se detallan a continuación, en función de los participantes, en los días y horarios que se establezcan:

Espalda 25 Mt. - 50 Mt. –
 Pecho 25 Mt - 50 Mt –
 Libre 25 Mt. – 50 Mt. – 100 Mt.
 Mariposa 25 Mt. - 50 Mt. -
 Combinado 100 Mt.
 Posta 4 x 25 Mt Libre Masculino
 Posta 4 x 25 Mt Libre Femenino
 Posta 4 x 25 Mt Mixta 4 estilos

Para el desarrollo de cada prueba individual, se agruparán los competidores conforme las categorías indicadas en el Artículo 1 y teniendo en cuenta los tiempos informados por cada uno en oportunidad de su inscripción.

En cada prueba se tratará de completar con los competidores todos los andariveles. A tal fin se podrán agregar competidores de otras categorías, respetando para dicho agrupamiento los tiempos informados a priori.

Los equipos de posta estarán integrados por cuatro nadadores de cualquier categoría, debiendo nadar los 25 mts. cada uno en forma de relevo consecutivo.-

ARTICULO Nº 3: Premios

Se premiará con una medalla a los tres primeros clasificados de cada prueba por categoría.

ARTICULO Nº 4: Inscripciones.

Al momento de su inscripción, cada participante deberá indicar su fecha de nacimiento, el Nº de prueba en la cual se anota para competir y el tiempo (marca) que se posee para dicha prueba. Si no posee marca, se indicará "S/T" (Sin Tiempo).

NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.

**XVII OLIMPIADA REGIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS ZONA NORTE - JUJUY 2014**

REGLAMENTO DE AJEDREZ

ARTICULO Nº 1: Derecho a participar.

La competencia será individual no teniendo limite los participantes por Consejos intervinientes.

ARTICULO Nº 2: Sistema de juego.

Hasta ocho (8) participantes se disputará todos contra todos. Con nueve (9) o mas participantes, se aplicará el Sistema Suizo, a 7 rondas.

ARTICULO Nº 3: Días y horarios de juego.

Para la primera ronda, las partidas comenzarán a la hora indicada, una vez realizado el sorteo, y comenzado los juegos, toda inscripción tardía dará lugar a la pérdida del punto. Para el resto de las rondas y en el caso de no estar presente el jugador que lleva las blancas en el horario establecido para el comienzo de la misma, el árbitro pulsará el reloj de este dando comienzo a la partida correspondiente.

ARTICULO Nº 4: Duración de partidas

Las partidas se jugarán con reloj y serán a Finish, disponiendo cada jugador de una (1) hora para completar el juego. No podrán suspenderse ni postergarse las partidas.

ARTICULO Nº 5: Desempates.

- a) En caso que se produzca paridad de puntos en el 1er puesto, y no sean mas de dos los jugadores en esta situación, se desempatará al mejor puntaje de dos (2) partidas a cinco (5) minutos entre los jugadores. En caso de paridad, se aplicará el sistema Bucholz, según el inciso siguiente, teniendo en cuenta la puntuación final del torneo.
- b) Para cualquier otro caso, se aplicará en Sistema Bucholz, eliminando del cómputo el menor puntaje obtenido.

ARTICULO Nº 6: Reglamentación aplicable.

Para los casos no contemplados específicamente en este Reglamento, serán aplicables las normas de partidas rápidas de la F.I.D.E.

ARTICULO Nº 7: Disposiciones Generales.

- a) El reloj debe ser accionado con la misma mano con la que mueven las piezas.
- b) El jugador sólo tiene derecho a oprimir el botón del reloj, luego de haber hecho su jugada. Le está prohibido, moverlo, tocarlo, golpearlo, o efectuar cualquier otro movimiento con el mismo.
- c) El anuncio del jaque no es obligatorio.
- d) Los jugadores no están obligados a anotar sus jugadas, pero para toda controversia se tendrá en cuenta la planilla de su contrincante, si este ha procedido a su anotación.
- e) El reloj se colocará a la derecha del jugador que lleva las negras.
- f) Cuando un jugador tira accidentalmente una o varias piezas, debe colocarlas correctamente en el tablero. Su oponente puede poner en marcha el reloj del otro hasta que las piezas hayan sido acomodadas en las casillas que correspondan.

ARTICULO Nº 8: Del movimiento de las piezas.

- a) El jugador que le toca jugar y desea acomodar una o mas piezas en sus casillas, previamente debe expresar su intención diciendo “compongo”. Caso contrario, deberá mover o capturar la primera pieza tocada que pueda ser movida o capturada. Si ninguna de las piezas tocadas pueden ser movidas o capturadas, el jugador puede efectuar cualquier otra jugada legal.
- b) Cuando una pieza es soltada sobre una casilla, se considera que la jugada está efectuada, no pudiéndose reubicarla en otra casilla.
- c) El movimiento de un jugador no se considera completado hasta que detenga su reloj y ponga en marcha el de su rival, a menos que con el movimiento realizado finalice la partida.

ARTICULO Nº 9: De la partida ganada.

La partida es ganada por aquel jugador que:

- a) Da mate al Rey adversario. El anuncio de mate sin ir acompañado de la realización de la movida, no es suficiente para ganar la partida. El mate concluye inmediatamente la partida, liberando al jugador ganador de la obligación de pulsar su reloj.
- b) Su adversario declara que abandona. Esto concluye inmediatamente la partida liberando a ambos jugadores de cualquier otra obligación relacionada con el reloj.
- c) Notifica al árbitro de la caída de la aguja en el reloj del adversario, deteniendo ambos relojes y siempre y cuando su aguja esté levantada. Si ambas agujas están caídas, la partida es tablas.

ARTICULO Nº 10: De la partida Tablas.

La partida es tablas, cuando:

- a) Si uno de los reyes queda ahogado.
- b) Por acuerdo de los jugadores durante la partida (no antes ni después). Si un jugador ofrece tablas a su adversario, y la aguja del reloj de este cae antes de su respuesta, aquel tiene el derecho de reclamar el triunfo, siempre y cuando notifique al arbitro de la caída de la aguja de su rival. Si el rival acepta las tablas antes de que se produzca este reclamo, el resultado será tablas.
- c) Si las agujas de ambos relojes están caídas.
- d) Si un jugador demuestra que hubo jaque perpetuo o repetición de jugadas.
- e) Si los contendientes no tienen material suficiente para dar mate. No se considerarán tablas las posiciones en las que existan variantes de Mate ayudado, por Ej. Rey y Alfil de distinto color.
- f) Si un jugador no tiene material suficiente para dar mate y la aguja del reloj de su rival cae.
- g) Si un jugador demuestra que se han efectuado 50 jugadas consecutivas, sin haber movimientos de peones o capturas de piezas.

ARTICULO Nº 11: De las jugadas ilegales.

- a) Producida una jugada ilegal por un jugador, el adversario parará ambos relojes y notificará la irregularidad al árbitro, quien otorgará dos (2) minutos extras a este último.
- b) Ante la segunda jugada ilegal por un mismo jugador, el árbitro declarará la partida perdida al jugador que realizó las jugadas incorrectas.

ARTICULO Nº 12: Torneo Relámpago o “Blitz”

El último día de actividad, una vez finalizado el torneo, se realizará un torneo Relámpago o “Blitz”. Una partida “Blitz” es aquella donde todas las jugadas deben realizarse en un tiempo menor de cinco (5) minutos para cada jugador.

El juego se rige por las Leyes del Juego Rápido.

Se considera completa una jugada ilegal cuando el reloj del rival se puso en marcha. El rival tiene derecho a reclamar la victoria antes de realizar su propia jugada, no puede corregirse una jugada ilegal.

Para ganar, un jugador de disponer de "Potencial Mate". Esto se define como suficiente poder para eventualmente producir una posición legal donde, posiblemente por mate ayudado, el rival, teniendo turno de mover, no puede evitar que le den Jaque Mate en una jugada. Por ello dos (2) caballos y un rey contra un rey solo es material insuficiente, pero una torre contra un caballo es material suficiente.

El Artículo 10 b) no se aplica.

<p>NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.</p>

**XVII OLIMPIADA REGIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS ZONA NORTE - JUJUY 2014**

REGLAMENTO DE ATLETISMO

ARTICULO Nº 1: El Reglamento que será utilizado para las competencias de Atletismo será el de la Federación Internacional de Atletismo Amateur (IAAF) – Sección IV.

ARTICULO Nº 2: Excepciones, modificaciones y aclaraciones al reglamento de la F.A.M.

2.1 JURADO

No será tenida en cuenta la Sección –IV- capítulo “I” Oficiales en cuanto al número y miembros del Jurado. La autoridad suprema de la competencia de Atletismo será el Coordinador Deportivo, quien designará y distribuirá a los Jueces, Arbitros y Auxiliares que actuarán en la misma y resolverá sobre las excepciones y casos controvertidos.

Las Apelaciones que el Coordinador Deportivo no pueda o no esté autorizado a resolver deberán ser canalizadas a través del Comité Olímpico de la Olimpiada.

Se combinará con el Coordinador Deportivo que hubiese sido designado el número de jueces necesarios en base al cronograma y disciplina a disputarse.

2.2 VESTIMENTA

Deberá ajustarse al artículo 139 del Reglamento permitiéndose la utilización de zapatos con clavos, siempre que los mismos sean los autorizados para el tipo de material que este construida la pista de competición (Solado sintético o Arcilla), se proveerá de números identificatorios a todos los atletas deberán colocárselos sobre el pecho durante la competencia y conservarlos en buen estado para devolver o utilizar en otra disciplina en que participe.

2.3 LUGAR DE COMPETICIÓN

Prueba de Fondo o Maratón: Será llevada a cabo en un circuito callejero y sobre una distancia aproximada de 5.000 metros para varones y 3.000 metros para damas, aplicándose el artículo 165 del reglamento.

En caso de no ser posible competir en calle, la prueba de Fondo o Maratón se hará en la pista de atletismo sobre la misma distancia, aplicándose el reglamento para carrera en pista. Si por el número de participantes la prueba deba disputarse en más de una serie, el resultado de la competición se determinará por los tiempos empleados, sin rueda final.

2.4 IMPLEMENTOS DE COMPETICIÓN

Serán provistos por las Instituciones que cedan las instalaciones para competir enumeradas en el punto 2.3 y ajustados al reglamento. Solo se permitirá el uso de tacos de partida propios, y siempre que sean los autorizados para el tipo de material en que esté construida la pista.

2.5 PARTICIPANTES INSCRIPTOS

Serán admitidos como participantes los presentados en las Listas de Buena Fe de cada Consejo.

No habrá límites en el número de participantes en cada disciplina o postas por Consejo. Según la reglamentación se competirá en series y finales cuando las circunstancias lo indiquen.

Tanto los andariveles, como las series y el orden de competición serán sorteados entre todos los participantes, salvo que el Coordinador Deportivo disponga otra forma de distribuir a los competidores.

Cada Atleta se inscribirá hasta diez (10) minutos antes de cada prueba ante el auxiliar designado, se proveerá a cada uno de los inscriptos de un número identificador que prender sobre el pecho.

Toda excepción a las normas de inscripción será resuelta por el Coordinador General, no pudiéndose en ningún caso habilitar al participante que se inscriba con demora cuando la competición ha concluido o la misma se encuentre en la ronda final.

ARTICULO Nº 3: DISCIPLINAS Y CRONOGRAMA

Se disputarán las siguientes disciplinas y categorías,

Femenino:

- 1.- 100 mts. llanos
- 2.- Posta 4 x 100
- 3.- Maratón 3.000 mts.

Masculino:

- 1.- 100 mts. llanos
- 2.- Posta 4 x 100
- 3.- 1.500 mts.
- 4.- Maratón 5.000 mts.

Se establecen las siguientes categorías para maratón, 1500 mts. y 100 mts. llanos:

- | | |
|----------------------|-------------------------|
| a) Categoría Libre: | Sin límite |
| b) Categoría Junior: | Clase 1998 y anteriores |
| c) Categoría Senior: | Clase 1971 y anteriores |
| d) Categoría Maxi: | Clase 1963 y anteriores |

La competencia se ha distribuido en dos jornadas teniendo en cuenta las instrucciones de las Autoridades de la Olimpiada sobre la mayor concentración en días, tratando de dividir las pruebas que impliquen similar esfuerzo.

Las pruebas: Maratón Femenino 3.000 mts. (todas las categorías) y Maratón Masculino 5.000 mts. (todas las categorías) se disputará el día sábado a las 18 Hs. A los efectos de una mayor participación se invitará a la comunidad a participar de la prueba en ese carácter. La premiación será por separado.

NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.

**XVII OLIMPIADA REGIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS ZONA NORTE - JUJUY 2014**

REGLAMENTO DE BOCHAS

ARTICULO Nº 1 :

Los partidos se disputarán aplicando el reglamento vigente de la Confederación Argentina de Bochas.-

ARTICULO Nº 2:

No se exige vestimenta especial, salvo el calzado, que deberá ser sin taco y de suela lisa.

ARTICULO Nº 3:

Los Delegados de bochas conjuntamente con el coordinador deportivo se encargarán de confeccionar el fixture y realizar los sorteos correspondientes 40 minutos antes de la iniciación. Se deberá determinar, teniendo en cuenta la cantidad de canchas disponibles y equipos participantes, el desarrollo del torneo.

En una de las especialidades, la primera ronda no podrá eliminar a simple pérdida, pero sí en las rondas siguientes. Habiéndose cumplido está, los torneos en otras especialidades, podrán hacerse a simple pérdida.

En especialidades de tercetos o parejas, los equipos son libres, de caballeros y/o damas, pudiendo usar un suplente, de acuerdo con el art. 22 del reglamento de la CAB. Se realizarán torneos de parejas, ternas e individual, si hubiera participantes.-

ARTICULO Nº 4:

Los partidos se realizarán a 12 tantos, salvo las finales que serán a 15 tantos. Los horarios de los partidos, estarán establecidos previamente en cada zona y tendrán una tolerancia de inicio de 15 minutos. El equipo que no se encuentre en la cancha vencido el plazo, perderá los puntos.

ARTICULO Nº 5:

En caso de empate en los puestos clasificatorios de alguna zona, los ganadores surgirán de aquellos que hayan obtenido la mayor cantidad de tantos a favor en la totalidad de los partidos. De subsistir la igualdad, se tendrá en cuenta el resultado del partido entre ambos, salvo que el empate sea entre más de dos equipos, en que se tomará primero la mayor diferencia de tantos a favor y en contra de cada uno. Si subsistiera el empate, se realizará un sorteo.

ARTICULO Nº 6

Las situaciones no contempladas en este reglamento, serán resueltas por mayoría de votos por la Comisión Organizadora.

NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.

**XVII OLIMPIADA REGIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS ZONA NORTE - JUJUY 2014**

REGLAMENTO DE HOCKEY SOBRE CESPED

ARTICULO Nº 1:

La competencia se desarrollará durante dos días, y de acuerdo a la cantidad de inscriptos.

ARTICULO Nº 2: Fixture

El Comité Olímpico, una vez confirmados los equipos participantes, confeccionará el mismo, garantizando un mínimo de dos partidos por equipos.

ARTICULO Nº 3: Duración de los partidos

- a) Ronda clasificatoria y semifinales: la duración del juego en todos los partidos, será de no más de 20 minutos, divididos en dos tiempos de 10 minutos cada uno. En el entretiempo los equipos cambiarán de lado y habrá un intervalo de no más de 1 minuto.
- b) Final: la duración del juego en el partido final será de no más de 20 minutos. El partido se dividirá en dos tiempos de 10 minutos cada uno, con intervalo de no más de 2 minutos.

ARTICULO Nº 4: Clasificación

- a) Ronda Clasificatoria: la clasificación será por puntos: ganador (3), empate (1) y perdedor (0).
- b) Semifinal y Final: de cada partido deberá registrarse un equipo ganador. En caso de empate, se requerirá tiempo adicional en tiempo de cinco minutos. Al finalizar cada tiempo adicional los equipos cambiarán de lado sin intervalo. El primer equipo que marque puntos durante el tiempo adicional será declarado ganador en forma inmediata y se dará por terminado el partido. De persistir el empate se ejecutará una serie de cinco penales y luego series de un penal, hasta definir un partido. Ninguna jugadora podrá repetir la ejecución del penal, con la excepción de que el empate continúe, y deba reiniciarse la serie de uno.

ARTICULO Nº 5: Número de jugadoras

Los partidos serán disputados por dos equipos de siete jugadoras cada uno y no menos de seis. En cada partido el máximo de integrantes del plantel en la planilla de control será de 12 jugadoras. Podrán participar hasta dos (2) jugadoras no profesionales mayores de 30 años no federadas nacidas en el año 1984 o anteriores, previamente nominadas en la lista de buena fe. Esta excepción vencerá indefectiblemente en el año 2015.

ARTICULO Nº 6: Cambios durante el partido

Se podrán reemplazar u sustituir todas las jugadoras por partido. Las jugadoras que han sido sustituidas podrán volver a jugar en el partido. Se podrá presentar en el puesto de arquera una jugadora de otro equipo, siendo está la única excepción permitida.

ARTICULO Nº 7:

Antes de comenzar el encuentro se debe designar una capitana por equipo que será la única capacitada para dialogar con los árbitros.

ARTICULO Nº 8:

Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento, será resuelta teniendo en cuenta el Reglamento Internacional de Hockey.

NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.

**XVII OLIMPIADA REGIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS ZONA NORTE - JUJUY 2014**

REGLAMENTO DE CESTOBALL

ARTICULO Nº 1: Los equipos participantes deberán respetar las disposiciones del presente Reglamento y se aplicaran subsidiariamente las reglas de juego de la Confederación Argentina de Cestoball.

ARTICULO Nº 2: Se deberán respetar los horarios establecidos en el Fíxture confeccionado por la Comité Olímpico. Se fija como tiempo límite de tolerancia para la iniciación de los encuentros quince (15) minutos, vencido éste se cerrarán las planillas perdiendo los puntos el equipo que no se presente.

ARTICULO Nº 3: Los partidos tendrán una duración de 40 minutos, divididos en 2 tiempos de 20 minutos cada uno, con un intervalo de 5 minutos entre ellos.

ARTICULO Nº 4: La cantidad mínima de jugadoras se fija en seis (6), pudiendo los equipos incluir en planilla una cantidad de hasta doce (12) jugadoras. La firma de la planilla se podrá realizar hasta la iniciación del segundo tiempo. Podrán participar hasta dos (2) jugadoras no profesionales mayores de 30 años no federadas nacidas en el año 1984 o anteriores, previamente nominadas en la lista de buena fe. Esta excepción vencerá indefectiblemente en el año 2015.

ARTICULO Nº 5: Antes de comenzar el encuentro se debe designar un Capitán por equipo que será el único capacitado para dialogar con el juez.

ARTICULO Nº 6: Todos las jugadoras deberán comenzar el juego con la indumentaria correspondiente, entendiéndose por esto camisetas numeradas y del mismo color. No se podrá ingresar a la cancha con elementos cortantes como: anillos, cadenas, relojes, etc.

ARTICULO Nº 7: En cada partido se dispondrá del siguiente puntaje: ganador 2 puntos, empate 1 punto y perdedor 0 punto.

ARTICULO Nº 8: Los cambios son sin límites y se podrán realizar en cualquier momento del partido desde la línea final del propio equipo.

ARTICULO Nº 9: Se establece una única categoría Femenino Libre (sin limite de edad)

ARTICULO Nº 10: Las sanciones a aplicar serán dispuestas por el Tribunal de Disciplina, previa recepción del informe del árbitro y descargo correspondiente. Los fallos son inapelables.

NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.

**XVII OLIMPIADA REGIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS ZONA NORTE - JUJUY 2014**

REGLAMENTO DE PESCA

ARTICULO Nº 1: La competencia será embarcado en la modalidad individual.

Esta disciplina tendrá el siguiente desarrollo:

Lugar de competencia: Dique las Maderas, determinándose la zona el día del concurso.

Participantes: la cantidad de participantes por Consejo es libre

Por tratarse la competencia en la captura de la especie Pejerrey, la pesca no será con devolución de los peces capturados, en tanto los peces superen la medida mínima de 18 cm.

ARTICULO Nº 2: La duración de la competencia será realizada en dos (2) jornadas los días jueves y viernes, cada jornada se realizará en cuatro (4) horas efectivas de pesca.

ARTICULO Nº 3: A cada participante, inscripto previamente en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy, se le asignará un número para el sorteo, y posteriormente se asignará la embarcación que tendrá una capacidad de tres participantes.

Los tres participantes se ubicarán asignándoles los número 1, 2 y 3 correspondiéndoles popa, medio y proa respectivamente

En cada bote podrán embarcarse hasta dos participantes de un mismo consejo, siendo necesariamente el tercer integrante de otro consejo. Este último actuará como fiscal en cada embarcación y tiene asignado por defecto el número 2.

Al participante que actúe como fiscal, se le entregará la tarjeta con identificación de los participantes y de la embarcación, conjuntamente con bolsas contenedoras para las piezas capturadas por cada participante.

ARTICULO Nº 4: Tanto el comienzo como la finalización de la competencia serán anunciados por una señal audible (bomba de estruendo). El participante que actúe como fiscal no permitirá el cómputo de aquella pieza capturada después de la señal de finalización, como aquellas que no estén totalmente fuera del agua en el momento de anunciarse la finalización del tiempo.

Los pescadores podrán usar los siguientes equipos e implementos:

- Caña: de material y medida libre.
- Reel: libre, obligatorio su uso
- Nylon: libre
- Anzuelos: 2(dos) como máximo de medida libre
- Línea: libre (balancín, paternóster, con o sin boya)
- Profundidad: Libre
- Plomada de cualquier tipo o peso.
- **La carnada será provista por la organización.**

ARTICULO Nº 5: Esta prohibido:

Ceder o recibir piezas

Ceder o recibir o intercambiar el equipo en uso

Tener anzuelos encarnados que no sean los de la línea en uso

Usar cualquier clase de ceba química o similar

Tener caña de repuesto armada con anzuelo

Está permitido:

Recoger la línea a mano en caso de rotura de la caña o reel

Usar ceba natural

ARTICULO Nº 6: Será ganador el que capture la mayor cantidad de piezas hasta la finalización de las dos (2) jornadas de competencia. En caso de empate en el total de piezas capturadas, el ganador será aquel que haya obtenido la pieza de mayor tamaño en la segunda jornada y de persistir el empate por el peso total de las piezas obtenidas en ambas jornadas. Para determinar la pieza mayor, la medida se tomará desde el hocico al extremo mas largo de la cola.

ARTICULO Nº 7: Cuando la pieza venga clavada por dos anzuelos, uno en la boca y otra en cualquier parte del cuerpo del pez, la pieza corresponde al que la aprehendió por la boca. Toda pieza que se desprendiera del anzuelo tendrá validez, si queda capturada en la embarcación.

ARTICULO Nº 8: El fiscal General es la autoridad de la prueba y decidirá sobre la cuestión que se plantee durante o al final de la misma y que éste o no expresamente contemplado en este reglamento. Su decisión será inapelable. Podrá además modificar los horarios cuando razones de mejor organización, seguridad o fuerza mayor así indiquen. Su decisión será inapelable.

ARTICULO Nº 10: El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas no se responsabilizan de accidentes y/o sus consecuencias, pérdidas, extravíos, etc. que pudieren ocurrir al o los pescadores y/o terceros con motivo de su participación en ésta Olimpiada.

<p>NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.</p>

**XVII OLIMPIADA REGIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS ZONA NORTE - JUJUY 2014**

REGLAMENTO DE MOUNTAIN BIKE

ARTICULO N° 1: Forma de Disputa: Se permitirá la participación ilimitada de profesionales por Consejos y se competirá en forma individual, pudiendo los participantes ser de sexo masculino o femenino.

ARTICULO N° 2: A todos los inscriptos se les suministrará un dorsal que los identificará como participantes. El participante que no lleve visible el dorsal no tendrá derecho a participar.

ARTICULO N° 3: Cada participante deberá proveerse de su propia bicicleta. La cual será libre y sin restricciones.

ARTICULO N° 4: Es obligatorio el uso casco protector durante toda la competencia.

ARTICULO N° 5: La Competencia se desarrollará el día viernes en el camino a Yala, siendo los participantes trasladados desde la sede Consejo con sus respectivos rodados. El día jueves se podrá realizar el reconocimiento del circuito

ARTICULO N° 6: Las categorías que podrán participar serán:

- A) CATEGORIA LIBRE
- B) CATEGORIA JUNIOR
- C) CATEGORIA SENIOR
- D) CATEGORIA MAXISENIOR
- E) CATEGORIA SUPER MAXI

Cuando en alguna categoría hubiera menos de tres (3) participantes, esa categoría no se disputará, debiendo participar en la categoría inmediata anterior que se dispute.

ARTICULO N° 7: Se permitirá el recambio de ruedas, reparaciones y cambio de bicicleta.

ARTICULO N° 8: El Coordinador Deportivo estará intercomunicado con los servicios especiales de Policía, Protección Civil, ambulancias, etc. además de la comunicación interna.

ARTICULO N° 9: Todo corredor que choque o realice cualquier maniobra para perjudicar a otro competidor será excluido de la competencia.

La organización podrá expulsar de la competencia a cualquier persona que incumpla el Reglamento, perdiendo todos los derechos como participante.

ARTICULO N° 10: Al finalizar la competencia los participantes devolverán el dorsal y se procederá a la premiación.

ARTICULO N° 11: Cualquier situación que se suscite no contemplada en este reglamento, será resuelto por la el Coordinador Deportivo.

ARTICULO Nº 12: El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas no se responsabilizan de accidentes y/o sus consecuencias, pérdidas, extravíos, etc. que pudieren ocurrir al o los participantes y/o terceros con motivo de su participación en ésta Olimpiada.

NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes

**XVII OLIMPIADA REGIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS ZONA NORTE - JUJUY 2014**

REGLAMENTO DE FUTBOL 5

ARTICULO Nº 1: Forma de Disputa:

1.1. Para la disputa de esta disciplina se aplicarán las reglas del Fútbol de Salón, que como anexo forma parte del presente

1.2. Se disputará de acuerdo al Anexo Sistema de Disputa. Las zonas se integrarán por sorteo. En cada una de las zonas jugarán todos contra todos y la clasificación será por puntos, ganador (2), empate (1) y perdedor (0).

En caso de igualdad de puntos se definirá de la siguiente forma:

6) El resultado entre equipos

7) Por diferencia de goles

8) Por goles a favor

9) Fair Play

10) Por sorteo, que se realizará en presencia de los delegados de los equipos involucrados y el coordinador general de ese deporte.

Si en el desarrollo de la Olimpiada algún Equipo no se presentara a jugar algún partido, quedará automáticamente fuera de la olimpiada, no disputando ningún encuentro más, perdiendo todos los puntos obtenidos hasta ese momento. Para definir posiciones, quedarán todos los resultados disputados hasta el momento o a disputar por este equipo con el marcador 0-2.

1.2. La cantidad de partidos a jugar en la Olimpiada se ha definido de la siguiente forma: Cinco (5) partidos como máximo, incluida la ronda final y tres (3) como mínimo para todas las categorías. Como excepción, podrá elevarse el máximo en un partido más, o bien disminuir el mínimo a dos (2), si debido a la cantidad de equipos, el fixture no lo permite.-

ARTICULO Nº 2: Definición del Torneo:

En los partidos definitorios de posiciones, en caso de empate en el tiempo reglamentario, se definirá por penales.

Los penales se ejecutarán de la siguiente forma: serie de 5 ejecutados por 5 jugadores distintos. En caso de subsistir la igualdad, series de 1 penal hasta que surja un ganador.

Cuando se dispute una zona única de 4 equipos, en caso de empate en los partidos definitorios, se establece ventaja deportiva para los mejores clasificados, excepto que en la zona clasificatoria no se hubiera podido determinar las posiciones aplicando el Art. 1) hasta el Inciso 4). En lugar de sorteo, se definirá por penales el partido final para determinar el primer y en su caso, el tercer puesto.-

ARTICULO Nº 3: Tolerancia:

Vencido el horario de iniciación de los partidos, no habrá más de quince (15) minutos de tolerancia en el comienzo de los mismos. Vencido dicho tiempo, el ó los equipos que no reúnan el mínimo de jugadores exigibles en el artículo 4º, perderán los puntos en disputa.

Si existiera acuerdo de ambos delegados dentro de los primeros quince (15) minutos, podrá demorarse quince (15) minutos adicionales por sobre lo establecido, haciendo conocer al encargado de cancha y al árbitro, dejando constancia en la planilla de control. No se permitirá a posteriori ningún acuerdo entre los delegados.

El equipo que no se presente a jugar un partido, no sólo pierde los puntos en disputa, sino que automáticamente queda fuera de la olimpiada, no disputando ningún encuentro más.

En ese caso se le dará todos los partidos disputados como perdidos, y no se tomarán en cuenta los goles de los partidos jugados contra ese equipo por los demás equipos participantes para definir posiciones según lo dispuesto en el punto 4 del reglamento General.

ARTICULO N° 4: Número de Jugadores y Categorías

Se disputarán las siguientes categorías:

Masculino Libre:	Sin límite de edad
Masculinos Mayores:	Nacidos en 1974 y anteriores
Femenino:	Sin límite de edad

Los partidos serán disputados por dos equipos de 5 (cinco) jugadores cada uno y no menos de 4 (cuatro) en el campo de juego

Para que se dispute la disciplina en las dos categorías, deberán participar por lo menos tres consejos en cada categoría.-

ARTICULO N° 5: Vestimenta:

El equipo usual de cada jugador estará compuesto de la correspondiente camiseta con el color de la delegación a la que corresponda, con números perfectamente visibles.

ARTICULO N° 6: Duración de los Partidos:

Los partidos comprenderán dos (2) períodos iguales de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos entre ambos, para todas las categorías,.

ARTICULO N° 7: Cambios durante el Partido:

Se podrán realizar la cantidad de cambios deseados. Un jugador reemplazado podrá reingresar indefinidamente al campo de juego.

ARTICULO N° 8: Delegados:

Cada delegación deberá designar a su delegado en Fútbol 5, que será una persona que esté o no incluido en la lista de buena fe del equipo.

El delegado será encargado de hacer conocer a los Capitanes y Jugadores, las reglas de juego a efectos de lograr el máximo de corrección en la disputa de los partidos de fútbol 5. Asimismo representarán a su equipo ante la mesa de control y ante el Coordinador encargado de la organización.

ARTICULO N° 9: Planilla de Control:

En la misma se detallará: nombre y apellido de cada jugador, en forma correlativa a su numeración, número de matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, firma autógrafa y nominación del jugador que hará de Capitán. La planilla deberá completarse antes del comienzo del partido. En cada partido el máximo de integrantes de cada plantel en la planilla de control será de diez (10) jugadores.-

El veedor deberá verificar que los inscriptos en las planillas correspondientes, resulten ser matriculados en los distintos Consejos Profesionales con el Listado de Participantes de cada delegación.

ARTICULO N° 10: Tarjeta Azul:

Con el propósito de lograr un alto espíritu de caballerosidad, los jueces usarán la Tarjeta Azul para retirar temporariamente del campo de juego por tres minutos, a aquellos jugadores que consideren oportuno brindarles una pausa de reflexión acerca del evento deportivo. Sin perjuicio de ello, se aplicarán las Tarjetas Amarillas y Rojas según el Reglamento de AFA.

ARTICULO N° 11: Tribunal de Disciplina:

Las sanciones a aplicar serán dispuestas por el Tribunal de Disciplina, previa recepción del informe del árbitro y descargo correspondiente. Los fallos son inapelables.

ARTICULO N° 12: El presente reglamento está supeditado a la interpretación ó modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento.

<p>NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes</p>
--